



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

13985

Decreto 61/2025, de 5 de diciembre, por el que se acepta la renuncia y se dispone el cese y el nombramiento de un alto cargo de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Los artículos 17.m) y 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que es competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los consejeros elevar la propuesta.

El señor Antonio Pagán Galán ha presentado escrito de renuncia al cargo de secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, con efectos desde el día 8 de diciembre de 2025.

Por todo ello, a propuesta del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de 5 de diciembre de 2025

DECRETO

Primero. Aceptar la renuncia y disponer el cese del señor Antonio Pagán Galán como secretario general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, con efectos desde el día 8 de diciembre de 2025, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. Disponer el nombramiento de la señora Margarita Coll Pons como secretaria general de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, con efectos desde el día 9 de diciembre de 2025.

Tercero. Publicar este Decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (5 de diciembre de 2025)

El consejero de Turismo, Cultura y Deportes

Jaume Bauzá Mayol

*Por suplencia (art.1 del Decreto 9/2025, de 11 de julio,
de la presidenta de las Illes Balears)*

La presidenta

Margarita Prohens Rigo